



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1o.- Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado, afecte todos los recursos necesarios para el equipamiento de dos aulas en la escuela no. 324 de Villa Los Coihues, Lago Gutiérrez, Bariloche.

Artículo 2o.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

COMUNICACION N° 93/1993